



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COCLE
EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL



Penonomé, 7 de septiembre de 2016

DRCC-1264-16

Señor

LEOPOLDO LIAKOPULOS

Representante Legal del proyecto

TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ

E. S. M.



Señor Liakopoulos:

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PENONOMÉ**, cuyo promotor es **CENTRAL DE TRANSPORTISTAS DE COCLÉ, S.A. (C.T.C.)**, ubicado en vía Interamericana, corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. La información presentada en el ingreso de la escritura de la segregación de la Finca N° 463 al Registro Público está incompleta. Además, indicar a cual sociedad está siendo segregada dicha Finca, debido a que en la pág. 21 (Respuesta de la Pregunta # 2 de la Nota Aclaratoria DRMAC-0881-16) señala que la venta se está realizando a la empresa Metrópolis PLC16, S.A. y el documento presentado en su momento al ingreso de la evaluación del estudio de impacto ambiental (foja 9 del expediente) especifican que el trámite es para la actual empresa promotora Central de Transportistas de Coclé, S.A. (C.T.C.).
2. Se le reitera presentar la clasificación de suelo del área del proyecto, el cual no apareció en los anexos en la respuesta de la pregunta # 17 de la Nota Aclaratoria DRMAC-0881-16 en referencia a la Descripción del Ambiente Físico en el ítem de Caracterización del Suelo.
3. En el plano # 5 presentan el polígono del proyecto. Sin embargo, se le solicita aclarar las 2 coordenadas (569904-940141 y 570062-940062), que se encuentran ubicadas dentro de los 4 vértices (569883-940102, 569961-940250, 570150-940151 y 570077-940005) del polígono, si la misma hace referencia a alguna estructura en específico sobre el proyecto Boulevard Penonomé (Mall) o si en este caso se trata del polígono dentro de la finca, donde se desarrollará puntualmente el proyecto.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de Agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Ing. José Pablo Castillo
Director Regional
Mi Ambiente-Coclé.

JPC/ej/ym
21/9/16

JPC/ej/ym
21/9/16

"La Cooperación en La Esfera del Agua"

Ingeniero
José Pablo Castillo
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Coclé
E. S. D,

Por este medio Yo, **Leopoldo Liakópulos**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal N° 8- 251- 598 y oficinas ubicadas en Casa 200, calle 66 Este, San Francisco, distrito de Panamá, teléfonos 270-2555, Representante Legal de “**Central de Transportista de Coclé, S.A.**” (CTC) inscrita en el folio 759536, promotor del Proyecto **Terminal de Transporte de Penonomé**, ubicado en el corregimiento cabecera de Penonomé, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, me doy por notificado de la nota DRCC-1264-16 de 7 de septiembre de 2016 y autorizo a Jaime Pashales, con cedula de identidad personal N° 8-171-560, para que se notifique , firme y retire dicha nota de la sociedad “**Central de Transportista de Coclé, S.A.**”


Leopoldo Liakópulos
Representante Legal
Central de Transportistas de Coclé , S.A.

4.+



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó

16 SET. 2016

Panamá.



Testigos



Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo